REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIQUIA

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicado:

05-000-31-20-002-2017-00001

Afectado:

Arnulfo de Jesús Ramírez Quintero

Asunto:

Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en el artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
•
JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA
Se notifica el presente auto por ESTADDS Nº
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.
Oesfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.
Medellín
Secretaría